



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXX

Viernes, 29 de marzo de 1963

Núm. 73

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORALES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial.

Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente en el Boletín Oficial, de

Los señalamientos de cada semestre.

Los Alcaldes y Secretarios recibirán esta copia de un ejemplar en el sitio de costumbre el reanbo del siguiente.

Los señalamientos de este Boletín coleccionados ordenación, que deberá verificarse al final de cada

SECCION TERCERA

Núm. 1.536

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

SERVICIO DE COOPERACION

Subasta

Esta Corporación provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de enero de 1963, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la contratación de la ejecución de las obras de pavimentación en la localidad de Carenas, e iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio relativo a la subasta de las mismas.

Las condiciones de este anuncio son las siguientes:

Datos técnicos: Las obras comprenden: Corrección de trazado en planta y en alzado; transporte a vertedero de los productos sobrantes de las correcciones, adquisición, transporte y empleo en la obra de las arenas, gravas, cemento y agua para confección del hormigón; adquisición y empleo del material asfáltico para relleno de junta y todos los materiales no especificados y necesarios.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, presupuesto y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación (Negociado de Cooperación),

durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Presupuesto de contrata: pesetas 341.189'50

Tipo de licitación: A la baja de dicho presupuesto.

Fianza provisional: 6.823'79 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

Licitadores: Podrán tomar parte en la licitación las personas naturales y jurídicas que, hallándose en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, no estén comprendidas en alguno de los casos de excepción señalados por la legislación vigente.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Excm. Diputación (Negociado Central), en los días y horas hábiles de oficina, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la total ejecución del proyecto será de tres meses.

La forma de verificar el pago, mediante certificaciones de obra, con

cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1961-62 y a la aportación a abonar por el Ayuntamiento.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 20 de marzo de 1963.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Modelo de proposición

D., con domicilio en ..., calle de, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" de, número, y de las condiciones que se exigen para la obra de, en, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos fijados que a la sazón rijan en la localidad fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 1.514

Tesorería de Hacienda

D. Roberto G. Bayod Pallarés, Tesorero de Hacienda de esta provincia;

Hago saber: Que la cobranza voluntaria de las contribuciones e impuestos del Estado por los conceptos de rústica, urbana, impuesto industrial (licencia fiscal), impuesto sobre rendimientos del trabajo personal (licencia para profesionales), radioaudición, por ordinaria y accidental, correspondientes al primer semestre de año actual, así como el canon de higiene pecuaria del año 1962, tendrá lugar en esta provincia durante los días 1 de abril al 15 de mayo, ambos inclusive, según el itinerario que se indica a continuación.

Los contribuyentes de los pueblos podrán satisfacer sus recibos, independientemente de los días señalados a cada municipio, desde el día 6 al 15 de mayo en la capitalidad de la zona de recaudación respectiva.

En esta capital se intentará el cobro a domicilio, siempre que éste no radique en el extrarradio de la población, del 1 de abril al 5 de mayo, de conformidad con el artículo 62 del vigente Estatuto de Recaudación.

Transcurrido el 15 de mayo, quedarán los recibos pendientes de cobro incursos en recargo del 20 por 100, como único grado de apremio, el cual quedará reducido al 10 por 100 si se satisfacen del 1 al 10 de junio, inclusive.

A todo contribuyente o persona encargada que reclame un recibo y no le fuera entregado, deberá facilitarse por el Recaudador una papeleta impresa con arreglo al modelo oficial, haciendo constar tal extremo, si está comprendido en los apartados a) y b) del número segundo del artículo 31 del vigente Estatuto de Recaudación, quedando con ello exento del pago del recargo.

Zaragoza, 22 de marzo de 1963.—
El Tesorero de Hacienda, Roberto G. Bayod Pallarés.

Itinerario de cobranza que ha de servir de base para la cobranza de la contribución del primer trimestre de 1963

Zona de La Almunia

La Almunia de doña Godina, 1.º de abril al 15 de mayo.

Alagón, 16 y 17 de abril
Alcalá de Ebro, 15
Alfamén, 9
Almonacid de la Sierra, 8 y 9
Alpartir, 13
Bárboles, 18
Bardallur, 17
Botorríta, 27
Cabañas de Ebro, 16
Calatorao, 22 y 23
Chodes, 5
Epila, 2 y 3
Figueroelas, 16
Grisén, 17
Lucena de Jalón, 3
Lampiaque, 2
Morata de Jalón, 4 y 5
La Muela, 2 de mayo.
Pedrola, 15 y 16 de abril.
Pinseque, 25
Plasencia de Jalón, 17
Pleitas, 18
Ricla, 19 y 20
Rueda de Jalón, 2
Salillas de Jalón, 3
Urrea de Jalón, 24

Zona de Ateca

Ateca, 1.º de abril al 15 de mayo.
Alconchel de Ariza, 23 de abril.
Alhama de Aragón, 2 mayo.
Aniñón, 19 de abril.
Aranda de Moncayo, 3
Ariza, 1
Berdejo, 5
Bijuesca, 26
Bordalba, 25
Bubierca, 6
Cabola Fuente, 15
Calmarza, 17
Campillo de Aragón, 15
Carenas, 24
Castejón de las Armas, 10
Cervera de la Cañada, 8
Cetina, 4
Cimballá, 16
Clarés de Ribota, 30
Contamina, 8
Embid de Ariza, 22
Godojos, 9
Ibdes, 3
Jaraba, 18
Malanquilla, 29
Monreal de Ariza, 1
Monterde, 17
Moros, 15
Nuévalos, 18
Oseja, 2
Pozuel de Ariza, 26
Sisamón, 16
Torrehermosa, 22
Torrelapaja, 6
Torrijo de la Cañada, 9
Valtorres, 29
Viñuela (La), 30
Villalengua, 17
Villarroya de la Sierra, 23

Zona de Belchite

Belchite, 1 de abril al 15 de mayo.
Almochuel, 5 de abril.
Almonacid de la Cuba, 4
Azuara, 22 y 23
Codo, 27
Fuentetodos, 2
Jaulin, 2
Lagata, 3
Lécera, 18 y 19
Letux, 3 y 4
Moneva, 18
Moyuela, 8
Plenas, 8
Puebla de Albortón, 27
Samper del Salz, 3
Valmadrid, 27
Villar de Navarros, 30
Belchite (pueblos zona), 6 al 15 de mayo.

Zona de Borja

Borja, 1 de abril al 15 de mayo
Agón, 8 de abril.
Ainzón, 1
Alberite, 13
Albeta, 6
Ambel, 15
Bisimbre, 5
Boquiñeni, 1
Bulbunte, 18
Bureta, 14
Cálcena, 19
Fréscano, 4
Fuendejalón, 8
Gallur, 26 y 27
Luceni, 2
Magallón, 3
Maleján, 16
Mallén, 9 y 10
Novillas, 25
Pomer, 20
Pozuelo, 9
Purujosa, 19
Tabuena, 16
Talamantes, 25
Trasobares, 19

Zona de Calatayud

Calatayud, 1 de abril al 15 de mayo.
Alarba, 16 de abril.
Arándiga, 5
Belmonte, 9
Brea de Aragón, 4
Castejón de Alarba, 15
Embid de la Ribera, 16
El Frasno, 26
Gotor, 3
Illueca, 3
Inogés, 6
Jarque, 4
Maluenda, 25
Mara, 13
Mesones de Isuela, 5
Morata de Jiloca, 24
Morés, 4

Munébrega, 18
 Nigüella, 5
 Olvés, 19
 Orera, 2
 Paracuellos de Jiloca, 20
 Paracuellos de la Ribera, 17
 Purroy, 3
 Sabinán, 18
 Santa Cruz de Grió, 6
 Sediles, 10
 Sestrica, 9
 Terref, 23
 Tierga, 5
 Tobed, 6
 Torralba de Ribota, 2
 Velilla de Jiloca, 20
 Villalba de Perejil, 22
 Viver de la Sierra, 10

Zona de Cariñena

Cariñena, 1 de abril al 15 de mayo.
 Aguarón, 26 y 27 de abril.
 Aguilón, 15
 Aladrén, 2
 Cerveruela, 6
 Codos, 26
 Cosuenda, 25
 Encinacorba, 22
 Herrera de los Navarros, 15 y 16
 Longares, 5
 Luesma, 15
 Mezalocha, 18
 Mozota, 5
 Muel, 18
 Paniza, 9
 Tosos, 15
 Villanueva, 23
 Vistabella, 4

Zona de Caspe

Caspe, 1 abril al 15 de mayo.
 Cinco Olivas, 1 de abril.
 Chiprana, 8
 Escatrón, 5 y 6
 Fabara, 8 y 9
 Fayón, 15
 Maella, 16 y 18
 Mequinenza, 2 y 3
 Nonaspe, 15 y 16
 Sástago, 2 y 3
 Caspe (pueblos zona), 6 al 15 de mayo.

Zona de Daroca

Daroca, 1 abril al 15 de mayo.
 Abanto, 23 de abril.
 Acered, 9
 Aldehuela, 18
 Anento, 2
 Atea, 10
 Badules, 3
 Balconchán, 15
 Berrueco, 4
 Cubel, 24
 Cuerlas (Las), 2

Fombuena, 4
 Fuentes, 13
 Gallocanta, 3
 Langa, 9
 Lechón, 2
 Mainar, 19
 Manchones, 9
 Miedes, 15
 Montón, 6
 Murero, 13
 Nombrevilla, 4
 Orcajo, 17
 Retascón, 1
 Romanos, 1
 Ruesca, 16
 Santed, 5
 Torralba, 17
 Torralbilla, 8
 Used, 19
 Valdehorna, 5
 Val de San Martín, 5
 Villadoz, 20
 Villafeliche, 18
 Villanueva, 6
 Villarreal, 5
 Villarroya, 10

Zona de Ejea de los Caballeros

Ejea de los Caballeros, 1 de abril al 15 de mayo.
 Ardisa, 4 de abril.
 Asín, 18
 Biota, 15 y 16
 Castejón de Valdejasas, 6
 Erla, 20
 Farasdués, 18
 El Frago, 8
 Layana, 15
 Luna, 9 y 10
 Malpica de Arba, 16
 Murillo de Gállego, 4
 Orés, 18
 Pedrosas (Las), 5
 Piedratajada, 5
 Pradilla de Ebro, 6
 Puendeluna, 4
 Remolinos, 19
 Sádaba, 16 y 17
 Santa Eulalia de Gállego, 4
 Sierra de Luna, 5
 Tauste, 1, 2 y 3
 Valpalmas, 4

Zona de Pina de Ebro

Pina de Ebro, 1.º de abril al 15 de mayo.
 Alborge, 29 de abril
 Alforque, 29
 Almolda (La), 2
 Bujaraloz, 3
 Farlete, 24
 Fuentes de Ebro, 9
 Gelsa, 19
 Mediana de Aragón, 26
 Monegrillo, 23
 Nuez de Ebro, 6

Osera, 5
 Quinto, 16
 Rodén, 8
 Velilla de Ebro, 18
 Villafranca de Ebro, 17
 Zaida (La), 30

Zona Sos del Rey Católico

Sos del Rey Católico, 1 de abril al 15 de mayo.
 Artieda, 8 de abril.
 Bagüés, 9
 Biel, 2
 Castiliscar, 3 de mayo.
 Escó, 17 de abril
 Fuencalderas, 2
 Isuerre, 22
 Lobera de Onsella, 22
 Longás, 22
 Lorbés, 18
 Luesia, 3 y 4
 Mianos, 8
 Navardún, 23
 Pintano, 9
 Ruesta, 8
 Salvatierra, 18
 Sigüés, 19
 Tiermas, 17
 Uncastillo, 4 y 5
 Undués de Lerda, 23
 Undués Pintano, 9
 Urriés, 23

Zona de Tarazona

Tarazona, 1.º de abril al 15 de mayo.
 Alcalá de Moncayo, 1 de abril,
 Añón, 2
 El Buste, 10
 Los Fayos, 8
 Grisel, 9
 Litago, 3
 Lituénigo, 4
 Malón, 5
 Novallas, 6
 San Martín de la Virgen del Moncayo, 16
 Santa Cruz de Moncayo, 13
 Torrellas, 17
 Trasmoz, 15
 Vera de Moncayo, 19
 Vierlas, 18

Zona 1.ª de Zaragoza

Alfajarín, 1 de abril.
 Leciñena, 4
 Pastriz, 3
 Perdiguera, 5
 Puebla de Alfindén, 2
 San Mateo, 8
 Villanueva de Gállego, 9
 Zuera, 1
 Zaragoza, 1 de abril al 15 de mayo.

*Segunda Zona de Zaragoza
(San Pablo)*

El Burgo de Ebro, 27 de abril.
Cadrete, 15
Cuarte de Huerva, 15
La Joyosa, 18
María de Huerva, 15
Sobradriel, 18
Torres de Berrellén, 18
Utebo, 18
Zaragoza, 1.º de abril al 15 de mayo.

SECCION QUINTA

Núm. 1.535

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de repintado de los elementos de balizamiento y señalización de la ciudad, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de febrero de 1963.—
El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E: El Secretario, Luis Aramburo.

Núm. 1.541

Magistratura de Trabajo núm. 2

D. Juan Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3441 de 1962, seguido a instancia de la Mutualidad de la Madera, contra don Nicolás Tobajas Bonilla, por débitos de cuotas de montepíos, he acordado sacar en pública subasta los bienes que a continuación se indican:

El derecho de traspaso del local sito en la calle de Pignatelli, número 81. Valorado en 100.000 pesetas.

Dicha subasta en única y se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo

día 20 de abril, a las once horas de su mañana, debiendo depositar los licitadores que deseen intervenir en la misma en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de la tasación.

Se hacen las siguientes advertencias:

1.ª Que la adjudicación se hará al mejor postor que alcance el 50 % de la tasación en primera licitación y deposite en el acto el 20 por 100 del precio de la misma o, en caso de no haber postor en primera licitación, al mejor postor de la segunda, que se celebrará a continuación sin sujeción a tipo.

2.ª Que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercitar el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos.

3.ª Que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, en el plazo mínimo de un año, destinándolo, durante ese tiempo por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Magistrado, Juan Antonio del Riego Fernández.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.538

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Concurso para el arrendamiento de un local con destino a almacén del Servicio Nacional del Trigo en Alfajarín (Zaragoza).

En virtud de autorización concedida por el Excmo. señor Ministro de Agricultura con fecha 9 de noviembre del pasado año 1962, en cumplimiento de lo ordenado por el Ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo, esta Jefatura Provincial, por medio del presente, anuncia concurso para el arrendamiento de un local para almacén de trigo y demás productos adquiridos por este Servicio, en la localidad de Alfajarín, con capacidad mínima útil de almacenamiento para 17.500 quintales métricos.

Dicho almacén habrá de reunir las condiciones que se establecen en el oportuno pliego, que obra de mani-

fiesto al público en esta Jefatura Provincial.

Las proposiciones se formularán con sujeción al modelo que se inserta a continuación, presentándose en esta Jefatura Provincial, en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción exterior de "concurso para arrendamiento de un local-almacén en Alfajarín", cuyo plazo de presentación finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Zaragoza, teniéndose en cuenta que para este cálculo se atiende a la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura y examen de los pliegos que contengan proposiciones se efectuará en la oficina de la Jefatura Provincial de Zaragoza (Independencia, 32, 3.º) por la Mesa del concurso, a la citada hora de las trece del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de aquéllas, conforme a las normas que anteceden.

Vistas las proposiciones presentadas, se levantará el acta correspondiente y se elevará todo lo actuado, con informe-propuesta, a la Delegación Nacional de este Servicio, haciendo constar la oferta que se considera más conveniente para los intereses del Organismo, o en otro caso, si procede, proponer declarar desierto el concurso.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zaragoza, 25 de marzo de 1963.—
El Jefe provincial, Cipriano Mata Portolés.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio en....., ofrece al Servicio Nacional del Trigo, en arrendamiento, el local-almacén sito en la calle de, número, en la localidad de Alfajarín, con una extensión superficial de metros cuadrados y una capacidad de almacenamiento útil de metros cúbicos, del que es propietario, por la cantidad mensual en concepto de alquiler o renta de pesetas, para cuyo arrendamiento se somete a lo establecido en el pliego de condiciones técnico-administrativas que se refiere a este concurso y que le son conocidas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 1.543

JUZGADO NUM. 2

D. Nicolás Martín Ferreras, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 291 de 1962, instado por "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., representada por el Procurador don José Antonio Faro Moreno, contra don Pedro Romero Gracia, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, un camión matrícula T-5813, con motor "Barreiros Diesel". Tasado en 65.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de abril próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Nicolás Martín. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.545

JUZGADO NUM. 3

D. Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hag saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 312 de 1962, instados por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y con poder de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Andrés Tejer Gracia y esposa, domiciliados en esta ciudad (Cartuja Baja, número 5), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado y esposa, se ha acordado sacar a pública lici-

tación, por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 15 de abril próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un camión "Barreiros Diesel", tipo "Star", matrícula Z-33.360. Valorado en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para poder tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los bienes se encuentran en poder del propio demandado, donde podrán ser examinados.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.549

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 304 de 1962 se tramitan autos de mayor cuantía a instancia de don Pablo Alonso Félez, representado por el Procurador señor Peiré Zoco, contra don Enrique Ferrando Prat, en reclamación de 172.684'15 pesetas, en cuyos autos, en ejecución de sentencia, he decretado la venta en pública primera subasta, y como de la propiedad del demandado señor Ferrando, de los siguientes vehículos:

1.º Un camión marca "Studebaker", matrícula de Zaragoza, 8220. Valorado en 32.000 pesetas.

2.º Un turismo marca "Renault", tipo 4/4, matrícula Z-17821. Valorado en 25.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en este Juzgado, el día 16 de abril próximo, a las doce horas de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los vehículos antes descritos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del remate, así como que los vehículos se hallan en poder del ejecutado.

Dado en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Ricardo Mur Linares. El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 1.496

CASPE

D. José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia y Secretaria del infrascripto, se tramita expediente de dominio a instancia de doña Carmen Olaso Larroyed, doña Angeles Olaso Larroyed, doña Pilar Olaso Larroyed y doña Eugenia Olaso Larroyed, todas ellas mayores de edad, solteras, sus labores y vecinas de Escatrón, al objeto de obtener la inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido, en pleno dominio público y en concepto de dueñas, de las fincas que a continuación se describen:

1.ª Un campo seco sito en la partida de "La Cerollera", polígono 6, parcela número 9, con una cabida aproximada de 2 hectáreas 31 áreas 25 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras de las exponentes.

2.ª Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior con una cabida aproximada de 43 áreas 75 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras de las exponentes. Polígono 6, parcela número 10.

3.ª Otro campo seco, sito en la misma partida que los anteriores, con una cabida de 71 áreas 25 centiáreas, lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras de las exponentes. Polígono 6, parcela 11.

4.ª Otro campo seco sito en la misma partida que los anteriores, con una cabida de 7 áreas 15 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con propiedad de las exponentes. Polígono 6, parcela 12.

5.ª Otro campo seco sito en la misma partida que los anteriores, con una cabida de 5 áreas 90 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con tierras propiedad de las exponentes. Polígono 6, parcela 13.

6.ª Otro campo seco sito en la misma partida que los anteriores, con una cabida de 81 áreas 25 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos car-

dinales con tierras propiedad de las exponentes. Polígono 6, parcela 21

7.^a Otro campo seco sito en la partida "Envitero", y una cabida de 1 hectárea 95 áreas, lindante: por el Norte y Oeste, con Carmen Olaso y hermanas; al Este, con Carmen Olaso y hermanas y Joaquín Alfonso, y por el Sur, con carretera de Escatrón a Gandesa. Polígono 35, parcela 130

8.^a Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior con una cabida de 3 hectáreas 25 áreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con las exponentes. Polígono 35, parcela 138 a) y b).

9.^a Otro campo seco sito en la misma partida que los últimos con una cabida de 6 áreas 40 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con las exponentes. Polígono 35, parcela 139.

10. Otro campo seco sito en la misma partida que los últimos, con una cabida aproximada de 9 áreas 80 centiáreas. Lindante: por el Norte, con Obras Públicas; al Este, camino vecinal; por el Oeste, con Miguel Ambrós Laplaza, y por el Sur, con camino vecinal.

11. Mitad indivisa de un campo seco sito en la partida de "Plano Abadía", con una cabida esta mitad de 89 áreas 37 centiáreas. Lindante: por el Norte, con Marcos Mora Camas; al Este, con Eugenio Larroyed y José Gracia Insa; al Oeste, con Eugenio Larroyed y camino de la paridera del Plano, y al Sur, con Eugenio Larroyed. Polígono 35, parcela 223, la totalidad de la finca.

12. Otro campo seco en la partida de "Plano Abadía", con una cabida de 1 hectárea 72 áreas 50 centiáreas, lindante: por el Norte, con herederos de doña Eugenia Larroyed; al Este, con Pilar Burillo Lavilla; al Sur, con herederos de doña Eugenia Larroyed, y por el Oeste, con Marcos Mora Camas. Polígono 35, parcela 224.

13. Otro campo seco sito en la misma partida, con una cabida de 28 áreas 75 centiáreas, lindante: por el Norte, con camino de la paridera del Plano; por el Sur, con Eugenia Larroyed; al Oeste, con María Muniente Boira, y por el Oeste, con Luciano Lizano Villagrasa. Polígono 35, parcela 20.

14. Otro campo seco sito en la partida "Val de la Higuera", con una cabida de 1 hectárea 75 centiáreas; lindante: por el Norte, con hermanas Olaso Larroyed, las exponentes, al

igual que por el Sur y Este, y por el Oeste, con Salvador Serrano Abenia. Polígono 35, parcela 260.

15. Otro campo seco sito en la partida "El Mocado", con una cabida de 87 áreas 50 centiáreas. Lindante: por el Norte, con Ramón Sarrriena Pérez y las exponentes; por el Sur, Este y Oeste, con las mismas exponentes. Polígono 37, parcela 5.

16. Otro campo seco sito en la partida "El Envitero", de una cabida de 1 hectárea 6 áreas 25 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 119.

17. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escarués", con una cabida de 14 áreas 40 centiáreas, lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 32, parcela 21.

18. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escarués", con una cabida de 67 áreas 50 centiáreas, lindante: por el Norte, con camino de Gotor y Clemente Lizano; al Este, con las exponentes; al Sur, con las mismas y Clemente Lizano, y por el Oeste, con Clemente Lizano y camino de Gotor. Polígono 35, parcela 3.

19. Otro campo seco sito en la partida de "Plano Abadía", con una cabida de 31 áreas 25 centiáreas, lindante: por el Norte, con Jorge Garin Rozas y las exponentes, y por el Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 30.

20. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escarués" o "Escornés", que de igual forma se le denomina, con una cabida de 57 áreas 50 centiáreas. Lindante: al Norte, con Clemente Lizano Llorente; Este y Oeste, con las exponentes, y por el Sur, con Pedro Romeo Principe. Polígono 35, parcela 191.

21. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escornés" o "Escarués", con una cabida de 26 áreas. Lindante: por el Norte, Sur y Oeste, con las exponentes, a excepción del Este, que linda con camino de Gotor. Polígono 34, parcela 11.

22. Otro campo seco sito en la partida de "El Mocado", con una cabida de 25 áreas 20 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur y Oeste, con las exponentes, y por el Este, con camino de los Moros. Polígono 37, parcela 15.

23. Otro campo seco sito en la partida de "Val Primera, Collado y Val de Escarués o Escornés", con una cabida de 37 áreas 40 centiáreas. Lin-

dante: por el Norte, con camino de los Moros; al Este y Oeste, con las exponentes, y por el Sur, con Justo Garin Gil. Polígono 34, parcela 9.

24. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escarués", con una cabida de 25 áreas 20 centiáreas. Lindante: por el Norte, Este y Oeste, con las exponentes, y por el Sur, con el camino de los Moros. Polígono 32, parcela 20.

25. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escornés o Escarués", con una cabida de 10 áreas. Lindante: por el Norte, con camino de los Moros, y por el Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 32, parcela 22.

26. Otro campo seco sito en la partida "El Envitero", con una cabida de 3 hectáreas 97 centiáreas. Lindante: por el Norte y Sur, con las exponentes, y al Este y Oeste, con Mariano Miguel Lalmolda. Polígono 35, parcela 140.

27. Otro campo sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 3 hectáreas 26 áreas 25 centiáreas. Lindante: Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 245.

28. Otro campo seco sito en la partida de "El Envitero", con una cabida de 78 áreas 75 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 246.

29. Otro campo sito en la misma partida que los anteriores, o sea de "El Envitero", con una cabida de 2 hectáreas 7 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte, Sur y Oeste, con las exponentes, y por el Este, con Mariano Miguel Lalmolda. Polígono 35, parcela 249.

30. Otro campo sito en la misma partida que los últimos con una cabida aproximada de 9 áreas, lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con los exponentes. Polígono 35, parcela 252.

31. Otro campo sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 57 áreas 50 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 253.

32. Otro campo seco sito en la partida "El Sol", con una cabida de 85 áreas. Lindante: por el Norte, con Pascual Villanueva Remón; por el Sur, con León Muniente Lacruz; al Este, con Pascual Villanueva Remón, y por el Oeste, con las exponentes. Polígono 7, parcela 63.

33. Otro campo sito en la partida de "El Mocado", con una cabida de 11 áreas 60 centiáreas. Lindante: por el Norte, Este y Sur, con las exponentes, y por el Oeste, con camino del Sol. Polígono 8, parcela 385.

34. Otro campo seco sito en la partida de "El Mocado", con una cabida de 71 áreas 25 centiáreas. Lindante: por el Norte y Oeste, con camino del Sol; por el Sur, con las exponentes, y al Este, con Ramón Villagrasa y las exponentes. Polígono 8, parcela 386.

35. Otro campo seco sito en la partida de "El Envitero", con una cabida de 40 áreas, lindante: por el Norte, con José Ramón Polo; al Sur, con Vicente Villanova Díaz; al Este, con camino Viejo de los Moros, y por el Oeste, con Valero Lizano. Polígono 35, parcela 133.

36. Otro campo seco sito en la partida de "Val de Escarués", con una cabida de 22 áreas 50 centiáreas. Lindante: por el Norte, con Clemente Lizano, y por el Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 188.

37. Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 58 áreas 75 centiáreas. Lindante: por el Norte, Este y Oeste, con las exponentes, y al Sur, con Clemente Lizano Lorente. Polígono 35, parcela 190.

38. Otro campo seco sito en la partida de "Val de la Higuera", con una cabida de 1 hectárea 21 áreas 25 centiáreas. Lindante: por el Norte, con Jesús Candala y las exponentes; y por el Sur, Este y Oeste, con las mismas exponentes. Polígono 35, parcela 237.

39. Otro campo seco en la misma partida que el anterior, con una cabida de 72 áreas 50 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 238.

40. Otro campo seco sito en la misma partida que el último, con una cabida de 10 áreas 70 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 239.

41. Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 16 áreas 40 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 240.

42. Otro campo sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 2 hectáreas 10 áreas. Lindante: por el Norte, con las exponentes y herederos de Rosa Rodrigo Buil, y

por el Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 241.

43. Otro campo en la misma partida que el anterior, con una cabida de 21 áreas 40 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 243.

44. Otro campo seco sito en la misma partida que los últimos, con una cabida de 3 hectáreas 15 áreas. Lindante: por el Norte, Sur y Oeste, con las exponentes, y por el Este, con Antonio Paricio Mur. Polígono 35, parcela 261.

45. Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 76 áreas 25 centiáreas. Lindante: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con las exponentes. Polígono 35, parcela 262.

46. Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 41 áreas 25 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con las exponentes. Polígono 35, parcela 263.

47. Otro campo seco sito en la misma partida que el anterior, con una cabida de 5 áreas 10 centiáreas. Lindante por los cuatro puntos cardinales con las exponentes. Polígono 35, parcela 265.

48. Otro campo seco sito en la partida de "El Mocado", con una cabida de 81 áreas 25 centiáreas, lindante: por el Norte, con José Fandos Gracia y Eugenia Larroyed; al Sur, con ellos mismos, y por el Este, y al Oeste, con Eugenia Larroyed. Polígono 8, parcela 381.

Todas ellas sitas en el término municipal de Escatrón.

Las descritas fincas fueron adquiridas por las exponentes en la forma siguiente:

Las seis primeras fincas descritas (la 1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a) por compra a los vecinos de Escatrón Agueda Pina Villagrasa y don Vicente Vidal Tartiera.

De la séptima a la décima (números 7.^a, 8.^a, 9.^a y 10) por compra a don Valero Lizano Mora y a su esposa, doña María Martorell Candala, vecinos de Escatrón.

La 11 por compra a don José Gracia Insa, viudo y vecino de Escatrón.

La 12 por compra a don José Gracia Insa, juntamente con sus hijos José Mauricio, Leonor y Angeles Gracia Clavero, todos ellos vecinos de Escatrón.

La 13 por compra a doña Lucía Ramón Gallén y a su esposo, don Domingo Brunet, vecinos de Escatrón.

La 14 por compra a don Antonio Aparicio Marco y su hermana Natividad, vecinos de Escatrón.

La 15 por compra a don Vicente Barrachina Salas y a su esposa, doña Rosario Royo Linares, vecinos de Escatrón.

La 16 por compra a don José Garin Rozas y a su esposa, Matea Villagrasa Valero, igualmente vecinos de Escatrón.

La 17 a doña Bernarda Rios Minguillón y a sus hijos Federico, Agustín, Carmen, Demetrio, Avelina y Francisco Barrachina Rios, vecinos de Escatrón.

Las 18, 19 y 20 por compra a doña Pilar Burillo Insa, viuda y vecina de Escatrón.

La 21 a los mismos anteriores.

La 22 a don Miguel Purroy Clavero y a sus hijos Valentín y Jesús, vecinos de Escatrón.

Las 23, 24 y 25 a doña Agueda Rozas Camas, y a sus hijos Jorge José, Ramona y Concha, todos ellos vecinos de Escatrón.

De la 26 a la 31 (o sea 26, 27, 28, 29, 30 y 31) por compra a doña Antonia Díaz Piazuelo y a sus hijas Carmen y María Miguel Díaz.

Las 32, 33 y 34 por compra a los esposos Domingo Pina Val y Felisa Gil Pina de Escatrón.

La 35 a Manuel Romeo Falcón y esposa, Filomena Mora Clavero, de Escatrón.

Las 36 y 37 por compra a Pedro Romeo Príncipe y a su esposa, Ramona Aparicio Príncipe, de Escatrón.

Las 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46 y 47 a don Salvador Serrano Anés y su esposa, Juana Aguerri Abenia, de Escatrón, y

La 48 por compra a don José Muñiente Quílez, también de Escatrón.

Y en virtud de todo lo anteriormente expuesto, por resolución del día de hoy, he acordado publicar el presente edicto al objeto de que en el plazo de diez días, desde que sea expuesto al público el presente, puedan comparecer en este expediente y alegar lo que estimen más conforme a su derecho, sirviendo de citación en forma con respecto de aquellos ignorados a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en su caso contrario.

Dado en Caspe a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.544

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a herederos desconocidos de doña Leonor Sala, viuda de Urzáiz, que tuvo su último domicilio en la calle de Alfonso, número 31, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan a los autos en juicio de cognición número 137 de 1963, instados contra los mismos por don Miguel Urzanqui Sumelzo, sobre reclamación de cantidad, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se seguirá el juicio adelante en su rebeldía parándoles los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándoles que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los expresados herederos desconocidos de doña Leonor Sala de Urzáiz, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 1.546

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que por el presente se emplaza a doña Concepción Albesa, que tuvo su último domicilio en la calle de San Miguel, número 41, piso principal derecha, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezca a los autos en juicio de cognición número 140 de 1963, instados contra el mismo por don

Fausto Urrea Chueca, sobre resolución de contrato de arrendamiento, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se seguirá el juicio adelante en su rebeldía, parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho, significándole que las copias de demanda y documentos presentados se hallan a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la expresada demandada doña Concepción Albesa, y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos sesenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.440

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

D. José María Monteagudo Roch, Juez comarcal prorrogado en La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de cognición civil a instancia de doña Amparo Juste Gracia, mayor de edad, viuda y vecina de Calatorao, representada por el Procurador don Pedro Lizárraga Sanmartín, contra la señora viuda de don José Pardina Betato, cuyo nombre y apellidos se ignoran, con domicilio en Barbastro, y herederos desconocidos del mentado don José Pardina Beato y herencia yacente del mismo, en reclamación de cantidad, en el que ha recaído la siguiente:

"Providencia. — Juez prorrogado, señor Monteagudo Roch.—En La Almunia de Doña Godina a 8 de marzo de 1963.—Por presentada la anterior demanda de cognición sobre reclamación de cantidad y documentos en la misma mencionados, con sus copias, y examinada dicha demanda a efectos de competencia, se estima que corresponde a este Juzgado conocer de dicho proceso civil de cognición que se entabla por doña Amparo Juste

Gracia, vecina de Calatorao, representada por el Procurador señor Lizárraga, debidamente apoderado, al que se tiene por parte, entendiéndose con él las sucesivas actuaciones, contra la señora viuda de don José Pardina Betato, cuyos nombre y apellidos se ignoran, domiciliada en Barbastro, herederos desconocidos y herencia yacente del citado don José Pardina Betato

Se admite a trámite la demanda, que se sustanciará en la forma dispuesta por los artículos 26 y siguientes del Decreto de 21 de noviembre de 1952, que desarrolla la base décima de la Ley de 19 de julio de 1944, y, en su virtud, dese traslado de dicha demanda a los demandados con entrega de las copias presentadas para que la contesten en el improrrogable plazo de seis días y diez más, a que se amplía el legal por razón de la distancia, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y de que el proceso seguirá su curso, conforme prescriben los artículos 43 y 44 del citado Decreto, librándose el oportuno exhorto y edictos interesados; al otrosí como se pide, registrándose en el correspondiente.

Lo provee, manda y firma Su Señoría, de que yo, el Secretario, doy fe. Firmas del señor Juez y Secretario y sello del Juzgado".

Y en cumplimiento de lo acordado y a los efectos de notificación, emplazamiento y apercibimiento a los herederos desconocidos y herencia yacente de don José Pardina Betato, a fin de que se personen en autos y contesten la demanda por escrito dentro del expresado plazo, y de no efectuarlo le sirva de apercibimiento de que el proceso seguirá su trámite, sin más citarlos ni oírlos, siendo declarados en rebeldía y parándoles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en La Almunia de Doña Godina, ocho de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José María Monteagudo Roch.—El Secretario: Por ausencia, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones